



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Jueves 3 de Septiembre N°683/2020 Año Belgraniano



COVID 19 ESTÁN SUSPENDIDAS EN GOYA REUNIONES SOCIALES Y DE CULTOS RELIGIOSOS

Por la situación epidemiológica que atraviesa la ciudad de Goya, la Municipalidad resolvió suspender varias actividades sociales desde este jueves y hasta el lunes 7 de septiembre.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

noticias.goya.gov.ar



Goya Ciudad

Dirección de Prensa

EFEMÉRIDES DEL DÍA

03 DE SEPTIEMBRE

1920 (hace 100 años): Nace Chabuca Granda, música peruana (f. 1983).

1920 (hace 100 años): Nace Marguerite Higgins, periodista estadounidense (f. 1966).

1970 (hace 50 años): Fallece Alan Wilson, músico estadounidense (n. 1943).

1970 (hace 50 años): Nace Gareth Southgate, futbolista y entrenador británico.

1995 (hace 25 años): En Estados Unidos, se lanza el sitio web de subastas eBay



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos

FM 88.3 CIUDAD

La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



SE SUMA UN CASO POSITIVO Y SE REALIZAN 12 HISOPADOS. OTRO PENDIENTE DIO NEGATIVO

Resultado Positivo de una de las muestras enviadas al Laboratorio Central el día de ayer. Este nuevo caso surge del núcleo conviviente de la paciente, que dio positivo ayer.

 **Parte Oficial**
CORONAVIRUS

Goya – 03-09-2020

Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

- 2 casos activos de COVID 19 en Goya. 1 corresponde a resultado positivo de una de las muestras enviadas el día 2/09, contacto estrecho con positivo dado el día de ayer.
- La muestra pendiente enviada el día 01 de septiembre del paciente internado en sala Covid HRG dio negativo.
- En el día de la fecha se realizaron 12 hisopados nuevos del contacto estrecho con el nuevo caso positivo. Muestras que se envían a Laboratorio Central.
- 27 muestras pendientes en el laboratorio central. -15 del día 02/09 y 12 del día de la fecha.
- 74 Personas en Goya con monitoreo telefónico, analizando su evolución, controlados por Salud Pública a través del Área de Epidemiología del “Hospital Regional Goya”.
- 1095 Personas fueron dada de alta durante el periodo de aislamiento.
- Goya No tiene circulación Comunitaria.

- Ante la situación de aumento de casos de contagio en el país, evitemos aglomeraciones de personas.

En esta etapa del DISPO, mantengamos el distanciamiento.

Usemos Tapa bocas.

Cuidémonos ente todos.

Ante cualquier síntoma **NO VAYAS AL HOSPITAL**
Comunícate al **03794974811** o al celular **03794895124**

Hospital Regional GOYA | Goya Ciudad  | El equipo de Todos

En el día de la fecha 3 de setiembre, a raíz de este nuevo caso se prosigue con el seguimiento de los contactos estrechos de este vínculo del paciente positivo, trabajo del área de Epidemiología de Salud Pública del Hospital Regional Goya, razón por la cual se realizarán 12 hisopados más, que son enviados al Laboratorio Central.

Las personas se encuentran clínicamente estables y cumplen con el aislamiento establecido, fijados por

protocolo, con el correspondiente control del área de salud del Servicio Epidemiológico del Hospital Regional Goya.

Se aguardan resultados de Laboratorio Central de 15 muestras pendientes, más las 12 que se envían en la fecha, totalizando 27.

La muestra pendiente enviada el día 01, del paciente internado en Sala Covid, del Hospital Regional Goya, dio negativo.



INFORME GENERAL



Zonas definidas con transmisión comunitaria en Argentina. **CORONAVIRUS**

ARGENTINA 03-09-2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires:

Área Metropolitana de la provincia de Buenos Aires

RS V (completa): General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López, Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, Pilar, Zárate

RS VI (completa): Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes

RS VII (completa): Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Morón, Tres de Febrero, General Las Heras, General Rodríguez, Luján, Marcos Paz.

RS XI en los siguientes municipios: Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, La Plata, Presidente Perón, San Vicente.

RS XII: La Matanza

Provincia de Córdoba: Capital

Provincia del Chaco: Resistencia, Barranqueras, Fontana, Puerto Vilelas

Provincia del Chubut: Comodoro Rivadavia

Provincia de Entre Ríos: Gualeguaychú, Paraná

Provincia de Jujuy: Manuel Belgrano, Ledesma, El Carmen, San Pedro

Provincia de La Pampa: Santa Rosa, Catriló, Macachín

Provincia de La Rioja: Ciudad de La Rioja, Chamilal

Provincia de Mendoza: Área metropolitana (Guaymallén, Maipú, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Capital)

Provincia de Neuquén: Ciudad de Neuquén, Conglomerado Cutral-có Plaza Huincul, Plottier, Centenario

Provincia de Río Negro: Bariloche, Cipolletti, General Roca

Provincia de Salta: Departamento General José de San Martín, Ciudad capital, Orán

Provincia de Santa Cruz: Río Gallegos

Provincia de Santa Fe: Rosario y gran Rosario, Casilda, Departamento Capital, San Lorenzo, Venado Tuerto

Provincia de Santiago del Estero: Santiago del Estero, La Banda

Provincia de Tierra del Fuego: Río Grande

Provincia de Tucumán: Ciudad de Tucumán

● Ante síntomas llame al 107 ● Denuncias 101

Recuerde que, si viene de otro lugar, debe completar una declaración jurada para ingresar a la ciudad de Goya

Hospital Regional
GOYA

Goya Ciudad

El equipo de Todos

POR SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA INSTITUCIONES Y COORDINACIÓN DE DISCAPACIDAD NO BRINDARÁN ATENCIÓN TERAPÉUTICA

En función de la situación epidemiológica y a la necesidad de adoptar medidas prudenciales la Coordinación de Discapacidad, que conduce Liza Kammerichs decidió suspender las atenciones terapéuticas e individuales a pacientes con discapacidad.

Ante la detección de un nuevo caso de COVID 19 positivo, se establecieron una serie de restricciones y recaudos a fin de determinar la situación epidemiológica en la que se encuentra la ciudad. Las medidas adoptadas regirán hasta el lunes 7 de septiembre.

actividades está dirigida a Centros de Atención a Personas con Discapacidad, y Policonsultorios, incluye a las profesiones como la Psicopedagogía, Psicología, Fonoaudiología; Estimulación Temprana, Terapia Ocupacional; Apoyo Escolar. Esta suspensión es por prevención y continuará hasta el lunes venidero.

También, la medida de suspensión de



COVID 19

ESTÁN SUSPENDIDAS EN GOYA REUNIONES SOCIALES Y DE CULTOS RELIGIOSOS

Por la situación epidemiológica que atraviesa la ciudad de Goya, la Municipalidad resolvió suspender varias actividades sociales desde este jueves y hasta el lunes 7 de septiembre.

El gobierno municipal del Intendente Francisco Ignacio Osella resolvió suspender en Goya las reuniones sociales y las celebraciones de los cultos religiosos. Esto tiene como objetivo evitar la aglomeración de personas.

Las restricciones alcanzan las actividades en gimnasios, recreación y permanencia en plazas urbanas, peluquerías entre otros rubros.

Esta medida se dispuso debido a la aparición de un caso de Covid-19 positivo y porque resulta necesario para esclarecer el nexo epidemiológico, preservar la salud de la población. Se trata de limitaciones a determinadas actividades que hacen a la concurrencia masiva de personas tanto en lugares públicos como privados.

NO SE OTORGARÁN PERMISOS DE NAVEGACIÓN Y CAMPAMENTOS EN NUESTRA CIUDAD

La Municipalidad de Goya comunicó la suspensión de los permisos para la navegación y para realizar campamentos. El objetivo de estas medidas es establecer la situación epidemiológica del distrito luego de que ayer se conociera un caso positivo de Covid.

No se otorgarán permisos de navegación hasta tanto analizar y definir cómo se desenvuelve la situación epidemiológica en nuestra

ciudad. Se esperará la resolución del Comité de Crisis que emitirá un nuevo comunicado al respecto, el próximo domingo.

MUNICIPALIDAD DISPUSO EL RETORNO A FASE 3 Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PERMITIDAS

La Municipalidad dio a conocer la Resolución N° 1462, por la cual dispuso el regreso a fase 3, en todo el Municipio de Goya desde este jueves 3 hasta el 6 de septiembre y suspendiendo las actividades permitidas.



Visto la detección de un nuevo caso positivo de coronavirus (COVID 19), se resolvió suspender por dicho lapso las actividades de Gimnasios, Jardines de Infantes; Danzas; Reuniones Sociales; Restaurantes; Bares; Navegación; Pesca Deportiva, Campamentos, Peluquerías y Estéticas que fueran autorizadas oportunamente.

Además establece el horario comercial hasta las 20 horas. El incumplimiento de la presente Resolución traerá aparejada la correspondiente sanción de acuerdo a la normativa vigente. El personal de Inspección General estará afectado a la notificación y cumplimiento de esta Resolución, solicitando además la colaboración de todas las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales para el ejercicio de los debidos controles. La Resolución de marras lleva las firmas del Intendente Francisco Ignacio Osella y es refrendada por el Secretario de Gobierno, Marcelo Frattini.



HÉCTOR MONTIEL

El titular de la Unidad Regional II en declaraciones a Radio Ciudad, adelantó que de esta situación, de la realidad, se supera entre todos articulando las acciones entre los actores sociales y con una dinámica cambiante incluso en la actividad delictiva.



El Comisario Montiel, expresó: “Por mis funciones estuve en San Roque debido a acciones delictivas y a la vuelta me integré al Comité de Crisis, en la reunión sobre un caso, una situación complicada en nuestra ciudad. Esto supera a lo estrictamente policial, para abocarnos a este accionar que colaboramos y acompañamos en la cuestión sanitaria”.

Sobre la reunión, el Jefe Policial manifestó: “El Director del Hospital, Dr. Martínez nos interiorizó de la situación en la ciudad y el próximo domingo nos volveremos a reunir como comité de crisis, para analizar y evaluar las medidas y acciones a seguir, de acuerdo al resultado de los análisis, según lo indicado por el Director del Hospital”.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En relación a las medidas adoptadas, el Comisario Montiel, aseguró: “Desde ayer hemos vuelto a la Fase Tres, un caso confirmado, restan los resultados de los hisopados enviados al laboratorio central. Nosotros estamos para hacer cumplir las disposiciones establecidas, en relación a las restricciones de reuniones sociales, familiares, gimnasios, centros de estéticas y peluquerías, nuestro deber es hacer cumplir esta normativa, y la vigencia es en principio hasta el domingo. Después de la próxima reunión del comité de crisis, se evaluará y analizará la continuidad de esta cuestión. Todos estamos aguardando: Municipalidad, Salud, Fuerzas de Seguridad, esperamos los resultados y la convocatoria para determinar los pasos a seguir”

QUEDARSE EN CASA

El Comisario Mayor Héctor Montiel, sobre esta situación emitió su opinión: “Hasta que no tengamos los resultados del hisopado, no tenemos certeza donde está el virus. No es por infundir temores, pero esta es la verdad. No es para infundir miedo, pero lo aconsejable es quedarnos en casa, el sentido común nos indica que debemos esperar los resultados, quedarnos en casa hasta tener la certeza de los resultados; (esto) nos dará la orientación necesaria para guiarnos de ahora en adelante”.

INCUMPLIMIENTO

Sobre el incumplimiento de las medidas en esta fase 3, el Comisario Montiel, aseveró: “Se labran las actas de infracción correspondiente, en caso policial actuamos nosotros, en caso que deba actuar la Municipalidad se deriva para que proceda el Tribunal de Faltas y en algunos casos se deriva a la actuación judicial”.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Finalmente, en su contacto radial, recomendó: “Debemos ser responsables y cuidadosos hasta tener todos los resultados, las certezas; es el deseo de contar con este solo caso, que se encuentra aislada, cuidada. Los casos sospechosos idéntica situación de responsabilidad y de aislamiento, cuidado. Una sola recomendación: ser cuidadoso y responsable, salir en el caso de necesidad, depende de la responsabilidad social que sepamos asumir en estos momentos”. Una última sugerencia del Comisario Montiel: “Debemos decir la verdad, informar con los hechos no con la conveniencia para algunos sectores, esta es la regla del Comité de Crisis, decir la verdad”.



RESOLUCIÓN 1426:

REGLAMENTANDO PLAN DE FACILIDADES DE PAGO HASTA 12 CUOTAS

Por medio de esta normativa que lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Hacienda y Economía, CP Antonio Pablo Giuliani, facultan a la Secretaría de Hacienda y Economía de forma excepcional a suscribir Planes de Facilidades de Pago hasta 12 cuotas con los contribuyentes que deseen regularizar deudas de capital más los intereses devengados que provengan o se hubiesen generado por incumplimiento de pagos en: impuesto inmobiliario, patente del automotor y motos, tasa retribución de servicios, tasa de registro, contralor, inspección seguridad e higiene, derechos de cementerio.



En vista del momento difícil que le toca atravesar a la ciudadanía de Goya en esta lucha contra el COVID 19, que dificulta el cumplimiento de las obligaciones tributarias, resulta necesario definir e instrumentar un plan de facilidades de pago que atienda la situación particular de cada contribuyente y de esa forma posibilite la regularización de deuda.

El contribuyente podrá optar por abonar el total de la deuda de capital calculando los intereses resarcitorios que correspondan hasta el día de acogimiento al presente régimen de regularización de deuda, hasta 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con una tasa de interés mensual de financiación de 1 %.

La cuota que se determine en cada plan de facilidades de pago no podrá ser inferior a 1.500 pesos con fecha de vencimiento 10 de cada mes.

Podrán acogerse a este beneficio los contribuyentes que registren deudas vencidas e impagas hasta el 31 de julio de 2020. Se encuentren en gestión administrativa o judicial de cobro.

No podrán acogerse a este beneficio los contribuyentes que registren deudas con sentencia judicial firme ni los contribuyentes deudores con sentencias en trámites de vías recursivas.

Los beneficios de la presente decaerán sin necesidad de intimación administrativa, por falta de pago de (3) tres cuotas consecutivas.

Los pagos realizados hasta la fecha en los supuestos indicados en el párrafo anterior serán considerados a cuenta del tributo por el que se inició dicho plan.

La Resolución en su Artículo 7° aclara que las deudas impagas en los términos anteriores serán exigibles en su totalidad, con más los intereses devengados. Los importes que se hubieren abonado se restarán de los valores actualizados de la deuda más antigua.

La suscripción del plan de facilidades de pago constituido en mora es título ejecutivo.

Para todos los actos derivados de la presente ordenanza se establece como domicilio real del beneficio, el denunciado a la firma del convenio de pago.

El presente régimen tendrá vigencia hasta el 30 de diciembre de 2020.



Con auspicio de la Municipalidad de Goya:

ORGANIZAN 6TO ENCUENTRO VIRTUAL: META ASADO Y CHAMAME VIRTUAL

Llega el 6to Festival del Chamamé Regional, en esta ocasión y teniendo en cuenta la realidad de pandemia se realizará en forma virtual por diferentes medios on line. Habrá un desfile de conjuntos de Goya y de la región.



Como es habitual para esta época del año, ya está en plena organización el 6to Festival del Chamamé Regional “Meta asado y chamamé” que se realizará el sábado 26 de septiembre, una original propuesta para llevar esperanza a través de la música folclórica en estos momentos difíciles.

“Nos queda cuidarnos entre todos para seguir adelante, queríamos estar también nosotros presentes con los grupos chamameceros, grupos de la región, no quisimos traer grupos de tan lejos por todo esto de los permisos, entonces van a ser de la región: Lavalle, Batel, Paraje Invernada y Goya” explicó el organizador de este evento, profesor Ramón Horacio Caceré.

La cita es el sábado 26 de

septiembre. La idea es poder grabar en el Teatro Municipal, se van a poder tomar las imágenes, editar y pasar en vivo ese mismo día.

“Vamos a arrancar alrededor de las 16:00 horas, ya estamos coordinando los horarios con los distintos grupos, ingresar, grabar y salir para que ingrese el siguiente grupo siempre respetando el protocolo” aclaró.

Así que solo van a estar los músicos en el escenario: Milagritos Gómez y su conjunto; los Gauchos Litoraleños, los Criollos de Lavalle, Marco Aquino, Juancito Barbona acompañado por el niño Bautista Cardozo, joven revelación del Chamamé, Joaquín Bains entre otros.

La expresión gastronómica también estará presente en esa ocasión, con una programación especial imperdible a cargo de un maestro asador, desarrollando alguna especialidad criolla y comentando anécdota, tips y secretos de parrilla.

Caceré agradeció a la 88.3 Radio Ciudad, a los periodistas por difundir esta actividad, a los músicos y a las autoridades municipales por apoyar e impulsar todos los años esta iniciativa.



Mercado de la Agricultura Familiar

ENTREGA DE BOLSÓN SALUDABLE EXTREMANDO MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

Con motivo de las últimas disposiciones, por el caso positivo registrado en nuestra ciudad, la Mesa de las Organizaciones Local, han informado a los consumidores finales que la entrega de sus reservas se realizará en el local habitual de calle Juan Esteban Martínez al 70, con la misma modalidad de abono en el local, extremando las medidas de higiene y seguridad.



Desde el sector de los Agricultores Familiares solicitan a los vecinos concurrir con tapaboca o barbijo y respetando el distanciamiento establecido.

RECOMENDACIONES

Acudir con Tapa boca.

La gente deberá permanecer afuera del local formando una fila con una distancia mínima de 1,5 metros entre cada uno. Es importante que todos respeten la distancia mínima de un metro y medio.

Debemos acudir sin acompañamiento al punto de venta, debemos guardar la distancia de seguridad con las demás personas que estén en el lugar de atención.

A medida que se desocupe un

vendedor, se habilitará el ingreso de una nueva persona. No se admitirán acompañantes.

Disponibilidad de alcohol en cajas, entrada, las zonas comunes y depósitos internos.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las organizaciones que acompañan a este sector productivo aseguran que uno de los propósitos de este mercado es garantizar la alimentación a la población ante la crisis actual, la Agricultura Familiar está dispuesta a atender esta demanda; representando un reto adicional para este sector.

La alta demanda de alimentos frescos y sanos, los llevó a ser creativos y diseñar modos de facilitar y acercar la producción a la comunidad. Ya los venían haciendo en sus puntos de ventas y hoy lo hacen a través de los Bolsones Saludables.

En el sector alimenticio el reto es garantizar la distribución de alimentos desde el agricultor al consumidor final, de manera que se minimice el riesgo de exposición al virus. Este es el momento de ser ingeniosos en los procesos de entrega, asegurando las medidas de cuidado necesarias para garantizar la seguridad alimentaria.



2.020 – AÑO BELGRANIANO”

Goya, 03 de Septiembre de 2.020

RESOLUCIÓN N°: 1462

DISPONIENDO REGRESO A FASE 3 EN TODO EL MUNICIPIO DE GOYA HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE Y SUSPENDIENDO ACTIVIDADES PERMITIDAS.

VISTO

La detección de un nuevo caso positivo por coronavirus(Covid-19), las medidas adoptadas en el marco de la lucha contra el mismo y;;;



seguridad establecido por las autoridades pertinentes, tratando en lo posible de no comprometer en demasía la economía general de la ciudad.

Así, por tal motivo, en dicha reunión con el Comité de Crisis local, se resolvió, a fin de evitar la propagación del coronavirus y resguardar a los ciudadanos, que la ciudad de Goya vuelva fase 3 hasta el día 6 de septiembre inclusive, restringiéndose por dicho lapso las actividades de Gimnasios, Jardines de Infantes, Danzas, Reuniones Sociales y Religiosas, Restaurantes, Bares, Navegación, Pesca Deportiva y Campamentos, Peluquerías y Estéticas que fueran autorizadas oportunamente, y así contar con un acabado panorama y conocimiento de la situación epidemiológica integral que permita afrontar debidamente la situación actual.

CONSIDERANDO:

Que, el municipio a lo largo de las distintas fases del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por D.N.U del Presidente de la Nación, hasta llegar actualmente a la fase 5, ha ido flexibilizando las actividades prohibidas, permitiendo, entre otras, un gran número de éstas con fines de esparcimiento recreativo y deportivo aconsejadas por las distintas autoridades tanto del Gobierno Nacional como Provincial.

El horario comercial se extenderá hasta las 20 hs.

Que, tras un prolongado período sin contagios, se ha detectado un nuevo caso positivo de Covid-19 en nuestra ciudad.

Asimismo, y entre otras recomendaciones dadas, se sugiere a la población que extreme al máximo los cuidados poniendo en práctica las medidas sanitarias dispuestas oportunamente.

Que, existiendo la posibilidad de que el virus se extienda a otras personas, obliga a esta administración a convocar de forma urgente al Comité de Crisis local, con la finalidad de prevenir nuevos contagios y evitar que el virus comience a tener circulación comunitaria, decidiéndose en conjunto, establecer una serie de medidas urgentes siguiendo estrictamente el protocolo de

Por ello;;;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:



2020 Año Belgraniano

02 de Septiembre – Pág. 11

ARTICULO 1º: DISPONER que el municipio de Goya regrese a fase 3 desde el día de la fecha y hasta el 6 de septiembre de 2020 inclusive.

ARTICULO 2º: SUSPENDER, por dicho lapso, las actividades de Gimnasios, Jardines de Infantes, Danzas, Reuniones Sociales y Religiosas, Restaurantes, Bares, Navegación, Pesca Deportiva y Campamentos, Peluquerías y Estéticas que fueran autorizadas oportunamente,

ARTICULO 3º: ESTABLECER el horario comercial hasta las 20 hs.

ARTICULO 4º: EL INCUMPLIMIENTO de la presente Resolución, traerá aparejada la correspondiente sanción de acuerdo

a la normativa vigente.

ARTICULO 5º: EL PERSONAL de Inspección General estará afectado a la notificación y cumplimiento de esta resolución, solicitando además la colaboración de todas las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales para el ejercicio de los debidos controles.

ARTICULO 6º: COMUNIQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHIVESE.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Secretario de Gobierno LIC.
FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal

CHARLA SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con la presencia del Secretario de Desarrollo Humano, Dr. Mariano Hormaechea, la Directora de Promoción Social, Dra. Sonia Espina, la Directora de la Mujer, Dra. Mónica Celes brindó una charla orientadora con la idea de abordar la temática del género como una Construcción Social.



La Directora de la Mujer se valió para esta charla, de la cual han participado el grupo de mujeres emprendedoras, del soporte tecnológico para proyectar audiovisuales y power point aspectos que ilustraron de mejor manera la temática abordada.

La Dra. Celes además informó a las presentes sobre los alcances de la Ley 26.743, sobre Identidad de Género y detalló los conceptos de violencia de género tipos y modalidad, además de enunciar las herramientas para erradicar, los lugares y formas de acudir a denunciar estos casos.

Una valoración hecha por la Funcionaria durante el desarrollo de la charla, la importancia del espacio generado por este grupo de mujeres, que desde el emprendimiento han desarrollado la capacidad de adquirir oficios y creaciones que permitan originar ingresos o recursos para su economía familiar.

El Secretario de Desarrollo Humano, Dr. Hormaechea además de revalorizar la acción desplegada por la Dirección de la Mujer, recreó las distintas maneras de estar presentes, de la acción de contención por parte de esa área, en la problemática que surge del género y la capacidad del equipo para el tratamiento de la temática y la manera silenciosa muchas veces que se actúa en procura de erradicar la violencia y crear un ámbito de contención y superación personal y social para las mujeres.



CHARLA

El objetivo de esta charla es poder llevar a cada lugar de la ciudad, temas que nos permitan pensar y crear espacios de apertura y contención.

En esta oportunidad se eligió el tema género, como construcción social.

Durante su disertación, su explicación que permitió interactuar con las mujeres presentes, la Directora de la Mujer, aseguró: “Se ha construido históricamente en base al sexo con el que nacemos, si naces con vagina te toca ser mujer, femenina, y si naces con pene te toca ser hombre, masculino. La cuestión es que puedes estar de acuerdo, identificarte con el género que te ha tocado, o no”.

“La identidad de género se construye, primeramente, -agregó Celes- sobre el sexo con el que se nace, y luego mediante los procesos simbólicos que en una cultura dan forma al género. Es decir, la cultura dispone lo que se asocia con el género, y cada persona se va identificando con estos elementos, estando condicionada por el sexo con el que ha nacido y la interacción con el aprendizaje de roles, estereotipos y conductas”.

En relación a las actitudes sobre la conducta de niños y adolescentes, la profesional explicó: “Lo fundamental es dejar que los niños, niñas y adolescentes, se puedan expresar y elegir libremente, de acuerdo a lo que les guste, ya sean colores, juguetes. Que puedan ir formando su identidad, sin sentirse condicionados, lo que les va a permitir no estar estereotipados por roles pudiendo elegir libremente distintas profesiones o teniendo un proceso participativo en las tareas del hogar”.

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Sobre la Ley de Identidad de Género N 26.743, puntualizó: “permite que las personas trans sean tratadas de acuerdo a su identidad auto percibida

e inscritas en sus documentos personales con el nombre y el género

vivenciado, además ordena que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado. Es la primera ley de identidad de género del mundo que, conforme las tendencias en la materia, no patologiza las identidades trans”.

El art 12 de esta ley, nos habla del trato digno. “Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados... En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada...”.

Sobre esta cuestión y la manera de percibir y tratar a todos en su calidad de persona, fundamentalmente la Doctora Mónica Celes, aseguró: “Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, a ser respetada y nombrada como se perciben”.

“Una de las primeras y más determinantes clasificaciones a las que son sometidos los individuos en la sociedad se apoya exclusivamente en sus genitales. En función de estos órganos se proyectan las expectativas y el trato que recibe, incluso antes de haber nacido. La presente ley de identidad de género procura romper con ese concepto binario socialmente instalado”.



2020 Año Belgraniano

Una charla que se tornó interesante con la participación a través de preguntas, consultas de las mujeres presentes, dejando claro la importancia de estas leyes que necesitan ser conocidas para ser difundidas y puestas en práctica desde cada ámbito que nos corresponda, familiar, educativo y/o social.

aseveró: Es un camino a recorrer, en el que todos debemos estar dispuestos a aprender, para respetarnos y dignificar a cada persona”.

En la agenda queda en carpeta la posibilidad de charlas similares con otros sectores, supeditado todo esto a la situación epidemiológica que se vive en nuestra ciudad.

Para finalizar la titular de la Dirección de la Mujer, Dra. Mónica Celes,

CAMPAÑA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

Por motivo de la situación epidemiológica en la ciudad de Goya y atento a las circunstancias imperantes, se comunica que la vacunación antirrábica programada para este domingo en varios puestos de la ciudad, se suspende.

CAMPAÑA GRATUITA
Vacunación Antirrábica 2020

Domingo 06 de septiembre
09:00 a 17:00 H.

SUSPENDIDO

Plazoleta Islas Malvinas.
Avenida F. Piragine Niveyro esquina Jujuy
Capilla San Ramón Nonato
Sala de Primeros Auxilios B° Sarmiento
Avenida Bicentenario y San Juan

Sec. de Desarrollo Humano y Promoción Social | Dirección de bromatología | Departamento de zoonosis | **Goya Ciudad** | El equipo de Todos

Oportunamente se dará a conocer la fecha reprogramada de esta actividad.



ARTESANOS NO EXPONDRÁN EL SÁBADO

Las dos Asociaciones que nuclea a los Artesanos de la ciudad de Goya, AGAI y Unión y Progreso, en virtud de la situación de estar en Fase 3 y con la finalidad de evitar la aglomeración que provoca la actividad comercial desarrollada por los artesanos, se ha decidido no feriar durante la jornada del sábado.



En consecuencia, con la idea de cuidarnos entre todos los artesanos recomiendan quedarse en casa y una vez superada esta situación volverán con sus creaciones al lugar de encuentro de cada sábado en Plaza Mitre.



TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 60
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Dirección de Producción	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad

(Handwritten signature)
 Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina